

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4656 *FERRÁN, S.A.*

De conformidad con los artículos 166, 173, 174, 176, 177, 203 y 272 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y con los artículos 18 a 25 de los estatutos sociales, por acuerdo del Consejo de Administración de FERRÁN, S.A. (la «Sociedad») se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en la Cámara de Comercio de Teruel sita en Calle Amantes 17 44001 Teruel en el término municipal del domicilio social, el día 11 de septiembre de 2026, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en el mismo lugar y a la misma hora del día 12 de septiembre de 2026, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de febrero de 2025 y cerrado el 31 de enero de 2026.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del referido ejercicio.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por el Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución, subsanación y depósito de los acuerdos adoptados.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Derecho de información.— Desde la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuito. Asimismo, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar por escrito las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular las preguntas que consideren pertinentes, sin perjuicio del derecho de información ejercitable durante la Junta en los términos del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Complemento de convocatoria.— Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a esta convocatoria, mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a su publicación, de conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asistencia y representación.— Podrán asistir los titulares de acciones que las tengan inscritas en el Libro registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta y quienes acrediten, mediante documento público, su regular adquisición de quien figure inscrito como titular, entendiéndose solicitada con dicha acreditación la inscripción en el Libro registro. Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por otro accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta, será revocable y quedará revocada por la asistencia

personal del representado, todo ello sin perjuicio de las excepciones legalmente imperativas.

Acta notarial.— La Junta se celebrará con asistencia de Notario, cuya presencia ha sido requerida por el Consejo de Administración para que levante acta de la reunión conforme al artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital. Los acuerdos solo serán eficaces si constan en el acta notarial, que no se someterá a trámite de aprobación.

Teruel, 6 de agosto de 2026.- Presidenta del Consejo de Administración, Luisa Ventrua Ferrán Dilla.

ID: A260035257-1